

## Notificando los Derechos del Público Bajo el Decreto ADA Respecto a las Furgonetas Accesibles 5310 **Terros Health**

Terros Health opera sus programas y servicios sin tomar en cuenta discapacidades, en conformidad con el Decreto de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990, Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el decreto ADA puede registrar una queja con Terros Health.

Para más información sobre el programa de derechos civiles de Terros Health, y los procedimientos para registrar una queja, comuníquese con ADA Coordinator (Patient Advocate) at 602-389-3734; domicilio electrónico [QOC@terroshealth.org](mailto:QOC@terroshealth.org); o visite nuestra oficina administrativa en 3003 N. Central Ave, Suite 400, Phoenix, AZ 85012. Para más información, visite [www.terroshealth.org](http://www.terroshealth.org).

Un/a demandante puede registrar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o con la Administración Federal de Transporte "FTA", registrando una queja directamente con la oficina correspondiente de Derechos Civiles. Ciudad de Phoenix: **City of Phoenix Public Transit Department**, ATTN: ADA Coordinator, 302 N. 1<sup>st</sup> Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 Administración Federal de Transporte: **Federal Transit Administration**, ATTN: Title VI Program Coordinator, East Building, 5<sup>th</sup> Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590

Si la información se necesita en otro idioma, comuníquese con 602-685-6000. Para información en español llame a: 602-685-6000.